



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las once horas del día DOS de julio de dos mil catorce, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciada ELDA FLORES LEÓN, Magistrada Presidenta de la Sala, Licenciados MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ y RUBEN JASSO DÍAZ, Integrantes, quienes actúan legalmente asistidos de la Ciudadana Licenciada BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaro abierta la presente SESIÓN ORDINARIA. En seguida la Ciudadana Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.-.....

518-/14-1	790/13-3	LUIS OCHOA CERVANTES VS JUVENTIVO LANDA MENDOZA. MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO ESPECIAL DESAHUCIO. INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPATENCIA POR DECLINATORIA
1267/13-3	427/10-3	MARÍA ISABEL DE LA HOZ GÓMEZ VS EZEQUIEL APARICIO SÁNCHEZ. CONTROVERSIAS DE ORDEN FAM. SOBRE PERDIDA DE LA PATRIA POSTESTAD, GUARDA, CUSTODIA Y ALIMENTOS DEFINITIVOS. SE MODIFICA.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.-.....

MAGISTRADA PRESIDENTA  
DE LA PRIMERA SALA

LIC. ELDA FLORES LEÓN



SECRETARIA  
DE ACUERDOS

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE

LIC. RUBÉN JASSO DÍAZ

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN.